

SILLONES CLÍNICOS PARA URGENCIA							
ANTECEDENTES							
Nombre de la empresa/ofertante							
ID Licitación							
Fabricante							
Marca							
Modelo							
País de origen							
Garantía (meses)							
Numero de Manteniones Anuales							
Cantidad		30					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PTJE ASIGNADO
1 CARACTERÍSTICAS GENERALES							
1.1	Sillón clínico multipropósito para acompañamiento y hospitalización.	OBLIGATORIO	1				0
1.2	Diseño ergonómico para uso prolongado.	OBLIGATORIO	1				0
1.3	Reposacabezas integrado o ajustable.	OBLIGATORIO	1				0
1.4	Estructura metálica de alta resistencia con terminación esmaltada, pintura electrostática o tratamiento anticorrosivo equivalente.	OBLIGATORIO	1				0
1.5	Tapizado clínico impermeable, lavable y resistente a desinfectantes hospitalarios.	OBLIGATORIO	1				0
1.6	Material del tapizado libre de costuras expuestas o de fácil sanitización.	DESEABLE	10				0
1.7	Posición Zero Gravity (gravedad cero) o posición ergonómica equivalente destinada a disminuir puntos de presión y favorecer el confort prolongado. Adjuntar verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
1.8	Reclinación independiente de respaldo y apoyo de piernas.	OBLIGATORIO	1				0
1.9	Respaldo reclinable hasta al menos 160°.	DESEABLE	10				0
1.10	Capacidad de transformarse a posición de descanso extendida.	DESEABLE	10				0
1.11	Apoyabrazos abatibles o retráctiles para facilitar acercamiento a la cama clínica.	OBLIGATORIO	1				0
1.12	Sistema que permita mantener de forma segura las posiciones seleccionadas durante el uso normal del sillón. Adjuntar verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
1.13	Respaldo o componentes intercambiables.	DESEABLE	10				0
1.14	Color a elección al momento de la compra.	OBLIGATORIO	1				0
1.15	Capacidad de carga segura mínima de 150 kg. Adjuntar verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
1.16	Capacidad de carga segura ≥ 175 kg. Adjuntar verificable técnico.	DESEABLE	10				0
1.17	Tapizado con propiedades antimicrobianas, antibacterianas o equivalente certificada por fabricante.	DESEABLE	10				0
1.18	Asiento removable o desmontable para facilitar limpieza profunda y control de infecciones.	DESEABLE	10				0
1.19	Tapizado con propiedades ignífugas o retardantes al fuego acreditadas mediante ficha técnica, certificación o declaración del fabricante.	OBLIGATORIO	1				0
1.20	Los materiales utilizados deberán ser resistentes a los productos de limpieza y desinfección hospitalarios de uso habitual, incluyendo soluciones basadas en amonios cuaternarios, alcoholes o equivalentes recomendados por fabricante. Adjuntar verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD							
2.1	Cuatro ruedas de doble giro.	OBLIGATORIO	1				0
2.2	Sistema de freno en al menos dos ruedas o sistema equivalente que asegure inmovilización segura del sillón durante su uso.	OBLIGATORIO	1				0
2.3	Sistema de freno centralizado.	DESEABLE	10				0
2.4	Diseño con ruedas que permitan su desplazamiento seguro dentro de dependencias clínicas. Adjuntar verificable técnico.	DESEABLE	10				0
2.5	Las ruedas deberán ser de material no marcante para pisos clínicos.	DESEABLE	10				0
2.6	El sillón deberá mantener estabilidad estructural en todas sus posiciones de uso sin riesgo de volcamiento. Adjuntar declaración del fabricante o verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
2.7	Diámetro de ruedas mínimo de 100 mm. Adjuntar verificable técnico.	DESEABLE	10				0
3 ACCESORIOS							
3.1	Porta suero desmontable.	OBLIGATORIO	1				0
3.2	Compatibilidad con accesorios clínicos (porta suero, bandejas u otros).	OBLIGATORIO	1				0
3.3	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas están o por falta de descripción no están descritas en esta ficha técnica, por favor indicarnos en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo e incluirlo en su oferta.	OBLIGATORIO	1				0
4 NORMAS							
4.1	Cumplimiento de normas ISO 13485:2016 para fabricante de los equipos (adjuntar certificado).	OBLIGATORIO	1				0
4.2	El dispositivo deberá contar con certificación CE vigente bajo Reglamento MDR 2017/745, o registro/autorización FDA cuando corresponda, o certificación equivalente emitida por autoridad regulatoria reconocida internacionalmente. Adjuntar verificable.	OBLIGATORIO	1				0
4.3	Cumplimiento de norma ISO 9001:2015 para proveedor oferente (adjunta certificado).	DESEABLE	10				0
4.4	Los materiales en contacto con el paciente deberán ser biocompatibles y aptos para uso clínico, acreditado mediante certificación, declaración del fabricante, ficha técnica o documentación equivalente.	OBLIGATORIO	1				0
4.5	El proveedor deberá contar con un contacto técnico/comercial para gestión de alertas de seguridad, reclamos de calidad y tecnovigilancia. Adjuntar datos de contacto.	DESEABLE	10				0
4.6	El oferente deberá declarar que el producto cumple con la normativa vigente aplicable para dispositivos médicos y/o mobiliario clínico en el país de origen.	OBLIGATORIO	1				0
4.7	Tapizado con propiedades ignífugas o retardantes al fuego. Adjuntar verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
5 REQUERIMIENTOS POST VENTA							
5.1 GARANTÍA							
5.1.1	Garantía técnica mínima de 24 meses para el sistema completo.	OBLIGATORIO	1				0
5.1.2	La garantía deberá incluir reposición de piezas defectuosas, componentes mecánicos y partes estructurales.	OBLIGATORIO	1				0
5.1.3	Adjunta política de mantenimiento: contactos de servicio técnico, mesa de ayuda, correos, teléfonos, método de notificación, etc.	OBLIGATORIO	1				0
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
5.2.1	En caso de que el fabricante recomiende mantenimiento preventivo periódico, el proveedor deberá indicar periodicidad y actividades asociadas.	OBLIGATORIO	1				0
5.2.2	Adjuntar recomendaciones de mantenimiento emitidas por fabricante.	OBLIGATORIO	1				0
5.2.3	En caso de existir protocolo oficial de mantenimiento preventivo, adjuntarlo.	DESEABLE	10				0
5.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
5.3.1	El proveedor deberá asegurar disponibilidad de servicio técnico en Chile.	OBLIGATORIO	1				0
5.3.2	Plazo máximo de respuesta técnica: 48 horas hábiles.	DESEABLE	10				0
5.3.3	Durante la garantía, el mantenimiento correctivo deberá incluir repuestos necesarios para restablecer funcionamiento.	OBLIGATORIO	1				0
5.4 REPUESTOS							
5.4.1	Disponibilidad de repuestos originales durante toda la vida útil declarada por el fabricante, con un mínimo de 8 años desde la fecha de recepción conforme.	OBLIGATORIO	1				0
5.4.2	Carta de compromiso de disponibilidad de repuestos.	OBLIGATORIO	1				0
5.4.3	El proveedor deberá informar disponibilidad local o mecanismo de abastecimiento de repuestos críticos. Adjuntar carta de compromiso.	OBLIGATORIO	1				0
5.5 CAPACITACIÓN							
5.5.1	Capacitación clínica inicial al equipo médico en instalación y uso.	OBLIGATORIO	1				0
5.5.2	Capacitación técnica básica a la Unidad de Equipos Médicos (desarme básico, inspección visual, detección de desgaste).	OBLIGATORIO	1				0
5.6 ENTREGA							
5.6.1	Es de responsabilidad del proveedor garantizar que los trabajos de traslado no causen daños a revestimientos, instalaciones y estructura y que en el caso de producirse, será de su cargo las acciones para reparar o reponer las áreas dañadas. Cualquier daño ocasionado por el proveedor durante el traslado o instalación (pisos, muros, puertas, instalaciones clínicas, redes) será de su exclusiva responsabilidad, debiendo ejecutar las reparaciones a su costo dentro de 48 horas hábiles.	OBLIGATORIO	1				0
5.6.2	La instalación deberá realizarse en horarios definidos por la institución. El proveedor deberá coordinar al menos 72 horas antes con la Unidad de Equipos Médicos. Las actividades podrán ejecutarse fuera del horario hábil según disponibilidad del servicio clínico	OBLIGATORIO	1				0
5.6.3	El proveedor deberá realizar armado, instalación, validación funcional y entrega de acta de recepción conforme.	OBLIGATORIO	1				0
5.6.4	Entrega con guía de despacho que identifique claramente marca, modelo, cantidad y número de serie cuando corresponda.	OBLIGATORIO	1				0
5.6.5	El proveedor deberá realizar capacitación práctica al momento de la instalación respecto a operación, limpieza, posicionamiento y mecanismos de seguridad del sillón.	OBLIGATORIO	1				0
5.7 OTROS							
5.7.1	Todas las coordinaciones de: llegada del equipo al hospital, traslado del equipo en el recinto, instalación del equipo, puesta en marcha en servicio clínico, mantenimientos preventivos y correctivos, capacitaciones (usuarios, técnicas), actualizaciones de software, etc. deberán ser coordinadas/realizadas exclusivamente con Jefatura de Unidad de Equipos Médicos.	OBLIGATORIO	1				0
5.7.2	Manual de usuario en español. Adjunta manual.	OBLIGATORIO	1				0
5.7.3	El fabricante deberá proporcionar instrucciones de limpieza, desinfección y mantenimiento del tapizado y superficies, indicando productos compatibles y restricciones de uso.	DESEABLE	10				0
5.7.4	Adjunta Ficha técnica oficial en español.	OBLIGATORIO	1				0
5.7.5	El oferente deberá identificar claramente en su oferta la página de catálogo donde se verifica cada requisito técnico solicitado.	OBLIGATORIO	1				0
5.7.6	Vida útil esperada mínima de 6 años. Adjuntar declaración del fabricante o verificable técnico.	OBLIGATORIO	1				0
			TOTAL	205			